

LA GERENCIA GENERAL DEL FCPC DE JUBILACIÓN DE LOS
SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CONVOCATORIA

PARA: PARTICIPES DEL FCPC DE JUBILACION DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

DE: FCPC DE JUBILACION DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PARTICIPES

Según la Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social, a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del Libro I: Sistema Monetario y Financiero, Capítulo XLI: De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, en la Subsección XIV: DEL REGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS A CARGO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, en el Parágrafo I: DE LA ASAMBLEA GENERAL y al Estatuto del FCPC de Jubilación de los Servidores de la Superintendencia de Bancos, por tanto se convoca a la Asamblea General Ordinaria Virtual de Partícipes, a realizarse el día **lunes 28 de marzo de 2022 a las 15h00**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico año 2021.
2. Conocimiento del Plan Operativo anual, plan estratégico del fondo y presupuesto del año 2022.
3. Conocimiento del Informe del Auditor Interno al segundo semestre del año 2021.
4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al período 2021 realizado por la firma auditora AENA Auditores y Consultores.
5. Conocimiento y aprobación de los resultados finales del Programa de Educación Financiera 2021 y conocimiento y aprobación del Programa de Educación Financiera 2022.
6. Conocimiento del Informe anual de labores del Representante Legal del año 2021.
7. Conocimiento de la terna para designar a la firma Auditora Externa de los períodos 2022 y 2023 debidamente calificados por la Superintendencia de Bancos.
8. Conocimiento del Informe del encargado de Consultas, Quejas y Reclamos del FCPC de Jubilación de los Servidores de la Superintendencia de Bancos.
9. Varios
10. Aprobación del Acta.

El quorum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de partícipes; en caso de no existir el quorum estatutario a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de partícipes presentes.

Quito, 14 de Marzo del 2022



Mgs. Adriana Cañar Sánchez
GERENTE DEL FCPC DE JUBILACIÓN DE LOS
SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS